

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 2/2012. DEPARTAMENTO DE CONTROL ACÚSTICO

Resolución de 15 de junio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del director general de Control Ambiental, Transporte y Aparcamientos, previa denuncia efectuada por los servicios de la Policía Municipal, se insta a los interesados que a continuación se relacionan a que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presenten sus vehículos debidamente corregidos en el Centro Municipal de Acústica [situado en la M-30, punto kilométrico 21,700, frente a la parte trasera del Palacio de la Moncloa (Presidencia del Gobierno, teléfonos 915 444 614 y 915 444 549, su horario de funcionamiento es de ocho y quince a catorce y treinta, de lunes a viernes, excepto festivos (días de lluvia y viento no se pueden realizar mediciones); agosto, julio, septiembre y San Isidro, de ocho y quince a trece y treinta horas] para su inspección, advirtiéndoles que transcurrido este período sin haberla efectuado se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 32, apartado 1, de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica. Se recuerda que no finalizarán las actuaciones administrativas hasta que los vehículos no pasen la inspección con resultado favorable en el Centro Municipal de Acústica.

Asimismo, se informa que por la prestación del servicio de revisión de vehículos que infrinjan la Ordenanza Municipal relativa al Medio Ambiente, se procederá al cobro de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

Relación de interesados

Número. — Expediente. — Titular. — Dirección. — Número de boletín. — Vehículo y matrícula

1.—131/2011/07366. — David Córdoba Iglesias. — Seseña, 61, piso tercero, puerta B, 28014 Madrid. — 47481. — Rieju SMX, C-0116-BMX.

2.—131/2011/16873. — Javier Sánchez Rojo. — Imagen, 7, piso cuarto, puerta B, 28018 Madrid, 43506. — Volkswagen Golf, 2724BZY.

3.—131/2011/34511. — Tequila Monkey, Sociedad Limitada. — Mejía Lequerica, 3, 28004 Madrid. — 41013. — Harley Davidson FXCWC, 9865GGM.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles que las actuaciones que inician el procedimiento obran en las dependencias municipales del Centro Municipal de Acústica.

En Madrid, a 15 de junio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.324/12)

BOCM-20120710-62